

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 195-2014

Guatemala, 21 de julio de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, para la adquisición de equipo de cómputo de la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN), el pago de servicios de instalación de cableado de red y energía eléctrica en 80 Centros de Recursos Tecnológicos en Centros Educativos, Núcleos Familiares para el Desarrollo (NUFED), así como financiar la estrategia de aseguramiento del uso adecuado de libros y materiales de lectura entregados en el nivel primario y evaluación formativa de la lectura para primer grado de primaria, con los Préstamos BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresiva y BIRF-7430-GU Proyecto de Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 110 de fecha 21 JUL. 2014, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
1,016	Ministerio de Educación	52	52	<u>3,931,365</u>	<u>3,931,365</u>

Fuente de financiamiento: 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,931,365</u>	<u>3,931,365</u>
Ministerio de Educación	<u>3,931,365</u>	<u>3,931,365</u>
Gastos de Funcionamiento	3,931,365	3,577,365
Componente de Inversión		<u>354,000</u>
Inversión Física		354,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q3,931,365)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

